Egaña
Aguirre
Mendiaraz
Arizpe
Arregui
Muguerza
Amuchástegui

En la villa de Vergara á cinco de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve, bajo la presidencia, del Sr. Alcalde D. José Joaquin de Egaña, se reunieron en esta Sala Consistorial los Sres. Concejales que al márgen se expresan los cuales constituyen la mayoría de este Ayuntamiento y por presencia de mí el infrascrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Leida el acta de la Sesión anterior quedó aprobada.

Tomó conocimiento de una comunicación de D. José Mª. Onceta, aceptando el cargo de Vocal de la Junta de Fábrica de la parroquia de S. Pedro.

Se enteró del balance de las operaciones de caja del mes de Noviembre y aprobó el extracto de las Sesiones celebradas en dicho mes y el cuadro de la distribución de fondos para el de Diciembre.

Revisó la cuenta de la Althóndiga y acordó que ingresen en caja las 277 pesetas y 70 cs. recaudados en dicha dependencia durante el mes de Noviembre último.

Acordó el pago de una cuenta de 23'25 ptas. por arreglo de la silleria de la oficina municipal.

Accediendo á una solicitud de D. Ignacio Orbea y Oruesagasti acordó expedirle la certificación de que posee á título de dueño las 12 porciones de terreno que expresa, y paga la contribución impuesta á las mismas, siempre que así resulte de los estados de la riquera y cuadernos de repartimiento.

Suprimiendo la plaza de boletero

Se dió lectura á un memorial de D. Pantaleón Múgica pidiendo la plaza vacante de Aposentador ó encargado del ramo de alojamiento, por muerte de D. Fernando Rodriguez Iglesias que la desempeñaba. El Ayuntamiento se ocupó de este asunto, y de nuevo se dió lectura á iguales peticiones que tienen presentadas D. José Eguirabal, D. Antonio Salas Ruiz y D. Juan Múgica; y en consideración á que el empleo de que se trata no tiene ya razon de ser; dada la situación de paz en que felizmente se encuentra la Nación, y la circunstancia de tener un ferrocarril, que pone el pueblo en comunicación con las demas provincias; de todo lo cual se deduce, que serán muy raros los casos en que

el Aposentador tenga que ejercer funciones, el Ayuntamiento acordó por unanimidad suprimir la referida plaza, entendiéndose que quede extinguida á contar desde el 8 de Noviembre en que falleció el que la desempeñaba, y que en adelante corra ese servicio, sin retribución alguna, á cargo del Alguacil 2º. Cesareo Múgica.

Con tanto se levantó la sesión y firman este acta todos los Sres. Concejales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Joaquín de Egaña

Antonio Mª Mendiaras

José Antº Aguirre

Juan Mª Múgica

Gerónimo Amuchástegui

El Secretario
J. Francisco de Oyarzabe

D. José Joaquín de Egaña
" José Antº Aguirre
" Antonio M. Mendiaraz
" Antero Múgica
" Juan J. Larrañaga
" Gerónimo Amuchástegui

En la villa de Vergara á catorce de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve, previa convocatoria en forma, bajo la presidencia del Alcalde 1º. D. José Joaquín de Egaña se reunieron en esta Sala Consistorial los Sres. Concejales que al